

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).**

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 18 OCT 2019

	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PREVISIÓN NO:202

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 14 de Octubre del 2019</b>	No.Orden:150/2019
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>Tel. 22432678</b>
---------------------------------------	----------------------

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR
--

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	INSUMOS DE LABORATORIO	-	-
30	Cada Uno	30503573 - PUNTA DE PLASTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMATICA, CAPCIDAD DE 500 - 1000 MICROLITOS, DESCARTABLE BOLSA DE 500 UNIDADES MARCA: GREINER, ORIGEN: AUSTRIA, VENCIMIENTO: NO TIENE	\$6.00	\$180.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LCDA. MIRIAM ELENA CUELLAR DE VANEGAS		
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$180.00

SON: ciento ochenta 00/100 dolares

- OBSERVACION:
- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.
- De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto
- aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- Forma de pago a crédito
- Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- Tiempo de entrega: **15 DIAS HABLES DESPUES DE NOTIFICADA**
- \* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Luis Armando Figueroa Rodriguez. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	Firma y Sello del Suministrante
--	---	---------------------------------